

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE CADUCIDAD
DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PUBLICA DE LA
ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA
ASOMINT
NIT 901.156.621-2**

CERTIFICAMOS QUE:

Una vez consultados:

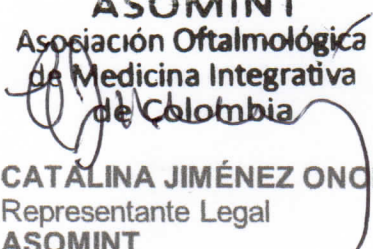
1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni los representantes legales de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certificamos que los miembros anteriormente indicados **ASOCIACION OFTALMOLOGICA DE MEDICINA INTEGRATIVA DE COLOMBIA – ASOMINT**, identificada con el NIT 901.156.621-2 no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2025.

ASOMINT
Asociación Oftalmológica
de Medicina Integrativa
de Colombia

CATALINA JIMÉNEZ ONOFRE
Representante Legal
ASOMINT
NIT 901.156.621-2


MARIA ALEJANDRA SOCHA MANRIQUE
Contadora Pública
T.P. 44188-T
c.c. 51.959.457 de Bogotá